

Nissan proyecta fabricar en Barcelona un vehículo para Daimler

La planta catalana es capaz de asumir más producción, según fuentes sindicales

EDUARDO MAGALLÓN
Barcelona

El consorcio Nissan-Renault proyecta fabricar en Barcelona un vehículo pick-up para Daimler (Mercedes), con la que mantienen una alianza. Los tres fabricantes tienen conversaciones avanzadas sobre esta posibilidad, que aún no ha recibido el visto bueno definitivo, según publicó ayer el diario francés *Les Echos*. Fuentes de Nissan en España descartaron hablar sobre esa posibilidad aludiendo a que nunca comentan rumores. El vehículo pick-up es una furgoneta ligera con la parte de atrás descubierta.

De su parte, fuentes sindicales señalaron ayer que se ha estado trabajando sobre la posibilidad de que el nuevo vehículo pick-up que se fabricará en Barcelona a partir de octubre bajo marca Nissan pudiera también ensamblarse con otra marca, y Mercedes (grupo Daimler) sería una posibilidad. La nueva pick-up que se fabricará en Barcelona es la que sustituye al modelo Navara, que también se ha construido en las instalaciones de la Zona Franca.

La planta catalana produjo el año pasado unos 127.000 vehículos y para este año está previsto que la fabricación alcance las 200.000 unidades, incluyendo la nueva pick-up de Nissan. Fuentes sindicales indicaron que trabajando a tres turnos e incluyendo fines de semana y medidas de flexibilidad se podría elevar la producción hasta las 220.000 unidades. Por lo tanto, la planta catalana tendría capacidad para asumir un hipotético aumento de la producción con una pick-up para Daimler.

El nuevo vehículo que podría



MATTHEW LLOYD / BLOOMBERG

El presidente de la alianza Renault-Nissan, Carlos Ghosn

fabricarse en Barcelona tendría como destinatario el mercado europeo, África y Oriente Medio, mientras que desde la factoría de Aguascalientes, en México, se fabricaría para América.

Según *Les Echos*, el objetivo de la iniciativa de hacer un vehículo conjunto Renault-Nissan y Daimler es fortalecer la presencia internacional de las diferentes compañías en mercados con potencial y con demanda para este modelo de vehículo. Así, Daimler

mejoraría su posición en Estados Unidos, mientras que Renault lo haría en Sudamérica, África y Oriente Medio. Fuentes consultadas por el diario francés señalaron que un vehículo comercial con estilo europeo no se adapta a

las demandas internacionales tanto como lo haría un vehículo pick-up, con mayor posibilidad de negocio en Sudamérica y Oriente Medio.

Con esta colaboración, Renault-Nissan y Daimler reforza-

rán aún más su cooperación, a través de la que han desarrollado de forma conjunta la nueva generación de Smart y del Renault Twingo, al tiempo que comparten motores. La alianza entre Renault-Nissan y Daimler arrancó en el 2010.

Renault no quiso comentar esta información y un portavoz se limitó a recordar que tienen varios proyectos en marcha con Daimler, caso de la citada plataforma que comparten para el Renault Twingo y el Smart, marca perteneciente a Daimler, informa Efe. El presidente de la alianza Renault-Nissan, Carlos Ghosn, ha reiterado en varias ocasiones que hay una decena de proyectos en estudio con Daimler, como ya sucede en el desarrollo de motores.

Renault no ha tenido hasta ahora en su gama camionetas tipo

El proyecto se encuentra en fase de negociación, según informaba ayer el diario 'Les Echos'

pick-up, a excepción del Logan Pick Up de su marca de bajo coste Dacia. A comienzos de 2014 anunció su intención de lanzar dos modelos antes de finales de 2016. En octubre del pasado año, en el Salón del Automóvil de São Paulo, dio a conocer un prototipo, el Duster Oroch.

En el conjunto del 2014 Nissan consiguió 44.527 unidades matriculada en España, lo que significa una cuota de mercado del 4,6%. Ocupa el noveno puesto en el ranking de marcas, por lo que se mantiene entre las diez primeras. En Barcelona fabrica el modelo Pulsar en exclusiva para todo el mundo.●

Restoy defiende la vigencia de las competencias del Banco de España

C. LAFRAYA Madrid

El subgobernador del Banco de España, Fernando Restoy, señaló ayer que las autoridades del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), incluido el Banco Central Europeo, tienen competencias "algo menos amplias" que el Banco de España. Destacó que el supervisor español ha utilizado la "persuasión moral y la emisión de recomendaciones", que las entidades seguían como si fuese norma. Abogó por "actuaciones supervisoras intrusivas, adaptadas a la situación concreta de cada entidad" más que por nuevos requisitos regulatorios de aplicación generalizada.

Por otro lado, Restoy explicó que a partir del año 2018, las provisiones de la cartera crediticia serán por pérdidas esperadas y no por incurridas.●

AVISOS OFICIALES

Ajuntament de Palau-solità i Plegamans

ANUNCI

El Ple de l'Ajuntament de Palau-solità i Plegamans, en sessió de data 26 de febrer del 2015, va adoptar l'acord d'aprovar inicialment el Reglament de Règim Intern de l'Espai Jove l'Escorxador, alhora que acordava la submissió del Reglament a un tràmit d'informació pública durant trenta dies hàbils.

En compliment dels acords plenaris esmentats anteriorment, l'expedient de referència -que inclou el text del Reglament-, podrà ser examinat i consultat per qualsevol interessat a les oficines municipals tots els dies feiners, entre les 9 i les 13 hores, durant un termini que finalitzarà trenta dies hàbils després d'haver estat publicat el present anunci en el Butlletí Oficial de la Província.

Durant el mateix termini d'informació pública qualsevol interessat podrà presentar per escrit, davant l'Ajuntament, les reclamacions, alegacions o suggeriments que hom consideri pertinents en relació al Reglament esmentat més amunt. Els escrits es podran adreçar a la Corporació municipal emprant qualsevol dels mitjans a què fa referència l'article 38.4 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de règim jurídic de les administracions públiques i del procediment administratiu comú.

Si no s'hi presenta cap reclamació, al·legació o suggeriment en temps i forma, el Reglament esdevindrà aprovat definitivament de forma automàtica, sense cap tràmit ulterior, sens perjudici de la seva publicació oficial, tal com disposen l'article 178.1.c) del Decret Legislatiu 2/2003, Text Refós de la Llei municipal i de règim local de Catalunya; l'article 70.2 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases del règim local; i l'article 66 del reglament d'obres, activitats i serveis de les entitats locals.

Palau-solità i Plegamans, 3 de març del 2015. - L'alcalde, Teresa Padrós Casañas.



CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona y otras normas concordantes, la Junta de Gobierno, en sesión del día 3 de marzo de 2015, ha acordado la convocatoria de Junta General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2015, a las 13 h., en el Salón de Actos del Colegio, con el siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

Primero. Presentación de la Memoria de las actividades colegiales, examen de la gestión de la Junta de Gobierno y aprobación de los estados financieros y la liquidación del presupuesto del pasado ejercicio.

Segundo. Ruegos y preguntas.

Se convoca a todas las personas colegiadas.

El Secretario
Rafael Espino Rierola
Barcelona, 3 de marzo de 2015

Nota: De acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos Colegiales, la documentación relativa a la Junta General Ordinaria estará a disposición de las personas colegiadas en la Secretaría de la Corporación (c/ Mallorca, 283, 2ª planta, Patio de Columnas). Igualmente, puede consultarse en la página web del Colegio (www.icab.cat).

Información
607 94 00 27
93 400 41 00

Avenida Diagonal
Tramo Renovado

EDIFICIO
REGIO
EN VENTA

Ideal Hotel
de 200 habitaciones

Superficie
10.000m²